

---

## RESEÑAS

---

### Derecho

NÚÑEZ-CORTÉS CONTRERAS, Pilar y VELASCO PORTERO, Teresa, directoras y MIRANDA BOTO José María, coordinador (2009) *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para titulaciones no jurídicas*, Tecnos, 308 pp.

Uno de los grandes maestros de la disciplina escribió, tiempo atrás, que *el Derecho del Trabajo tiende a la expansión y a la reinterpretación desde sus supuestos de todo el mundo de lo jurídico*. La afirmación es indiscutible, incluso en el terreno de la ordenación docente: el Derecho del Trabajo está cada vez presente en un mayor número de estudios universitarios. Y no puede ser de otra manera, porque salvo casos de excepcional fortuna o desgracia, de servicio al Estado o de autocomposición personal, la inmensa mayoría de los estudiantes está destinada a trabajar de forma voluntaria, retribuida, por cuenta ajena y bajo la dependencia de un empresario. El Derecho del Trabajo ya no es objeto de estudio únicamente en las aulas de las Facultades de Derecho y en las Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales. Por el contrario, las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, las Escuelas Universitarias de Enfermería, las Licenciaturas en Ingeniería Química o los Programas Oficiales de Postgrado

en Planificación y Dirección del Turismo, entre muchos otros escenarios académicos, abordan hoy en día nuestra disciplina.

Ante estos estudiantes, sin embargo, surge un problema considerable. Los grandes Manuales de la materia están pensados para quien ya conoce el ordenamiento jurídico, de forma incluso avanzada por la disposición en los planes de estudios de la asignatura *Derecho del Trabajo*. El neófito que se aproxima a ellos, aislado en su experiencia de aprendizaje jurídico, siente el estupor que el peregrino medieval sufría ante el Pórtico de la Gloria. De ahí surge el planteamiento de este *Derecho del Trabajo para Titulaciones no Jurídicas*. De forma honesta, los autores, provenientes de los ámbitos de la práctica y de la docencia, encuadrados en diversas Universidades, han intentado ofrecer al estudiante ajeno al mundo del Derecho una guía en el complejo mundo de la legislación laboral. Se ha optado por la forma más sencilla posible, alejándose exteriormente de los arcanos de la jurisprudencia y la doctrina, pero teniéndolas siempre en cuenta al elaborar las distintas lecciones. La forma parecerá por fuerza simple, pero el trabajo que le da existencia ha sido serio, riguroso y documentado. [Camilo SALVANY DE PALOU]